



BASES DEL PROGRAMA DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE ÉLITE

El Programa de Becas para Deportistas de Élite tiene como objetivo principal apoyar a los deportistas que destacan en su disciplina y que, además, hacen un esfuerzo para compatibilizar sus estudios con sus competiciones y entrenamientos. Este programa tiene como finalidad proporcionar un respaldo económico y académico a estos deportistas para que puedan desarrollarse tanto en su carrera deportiva como en su preparación para el MIR.

Requisitos para optar a la beca:

Para ser seleccionado para el programa, los solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser reconocido como deportista de alto rendimiento o deportista de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y contar con un certificado que acredite dicho estatus.
- Tener la intención de matricularse en uno de nuestros cursos MIR.
- Demostrar un compromiso activo tanto en su carrera deportiva como en sus estudios.

Beneficios de la beca:

Una vez completada la inscripción y abonada la matrícula de 195 €, los participantes podrán solicitar la beca correspondiente con la que CTO cubre la totalidad del resto del precio del curso escogido.

Proceso de solicitud:

1. Inscripción y Matrícula:

1.1. Todos los aspirantes interesados en participar en el Programa deben realizar primero la inscripción y abonar la matrícula correspondiente de 195 €. La inscripción y el pago de la matrícula son requisitos obligatorios para ser considerado como candidato al programa de becas.

2. Solicitud de Beca:

2.1. Una vez completada la inscripción y abonada la matrícula de 195 €, los participantes podrán solicitar la beca correspondiente con la que CTO cubre la totalidad del resto del precio del curso escogido.

2.3 Los aspirantes podrán solicitar la beca rellenando el [formulario alojado en nuestra web](#).

Compromisos de los Beneficiarios:

Los beneficiarios de las becas se comprometen a:

- Comunicar que estudiará en CTO y compartir al menos dos stories/post al mes, nombrando a @ctomedicina_ en las que se visualizará la imagen de GRUPO CTO en su cuenta de Instagram.
- Realizar una acción al año con CTO que queda abierta a decisión de la empresa, la cual le avisará con tiempo suficiente de preparación, y se hará siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo.
- El deportista, respecto a la mención de su preparación MIR a través de redes sociales, sólo podrá mencionar a GRUPO CTO y abstenerse de publicitar a otra academia.
- El deportista se abstendrá de realizar declaraciones, y/o comportamientos que puedan perjudicar la imagen de la FUNDACION CTO y GRUPO CTO.
- El deportista se compromete a no suscribir contratos de patrocinio publicitario de esponsorización con firmas que comercialicen una cartera de productos y/o servicios similares a la de GRUPO CTO.
- El deportista reconoce al patrocinador su derecho a utilizar publicitariamente su imagen hasta el final del patrocinio en diseños de mutuo acuerdo.

Selección de Beneficiarios:

La selección de beneficiarios se llevará a cabo mediante un proceso de evaluación en el cual se considerarán los siguientes factores:

- Estatus como deportista de alto rendimiento o deportista de alto nivel, respaldado por el certificado del CSD.
- Compromiso para llevar a cabo las acciones descritas en el anterior punto.

Duración de la beca:

El beneficiario disfrutará de las ventajas que le ofrece la entidad desde el momento en que se matricula, hasta la fecha en la que la estudiante finalice el curso patrocinado por GRUPO CTO.